

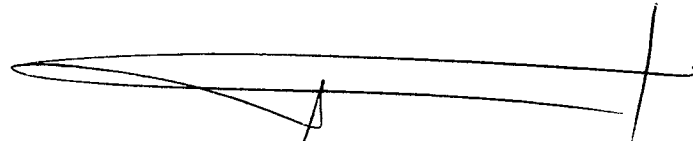


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
29 NOV 2013
Recibido 16:07
Exp. N° 35900

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a fin de que la empresa Interbus s.r.l, prestataria del servicio de transporte interurbano de pasajeros, que une las localidades de Acebal, La Carolina, Los Muchacho, Piñero, Los Pinos, Villa Amelia, Coronel Dominguez, Carmen del Sauce y la Ciudad de Rosario, agregue una servicio cuya frecuencia sea entre las 21:00 y 00:00 Hs. Ya que las frecuencias establecidas, vulneran los derechos jóvenes que cursan sus estudios en la ciudad de Rosario.

  
GERIVAN ANDRÉS BACARELLA  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Durante los últimos años la matricula de estudios superiores y de grado se ha incrementado exponencialmente, en su mayoría, estudiantes provenientes de localidades lindantes o cercanas a la ciudad de Rosario, por presentar esta, una mayor oferta educativa. Dada la cercanía a los centros de estudios, los jóvenes se trasladan temprano durante el día para regresar a sus hogares luego de horas de cursado. Las frecuencias actuales, tienen un rango que va desde las 05:00 y 21:00 hs. Lo que excluye de manera directa un gran porcentaje de estudiantes que terminan el cursado de sus carreras luego de las 21:00 hs. Obligándolos a tomar un transporte alternativo, cuyo valor promedio es de \$50 pesos cincuenta , encareciendo abultadamente los gastos de transporte. Una frecuencia cuyo horario sea entre las 21:00 y 00:00 hs., redundaría en un beneficio a los estudiantes y sus familias, que tendrían la certeza para organizar el retorno a sus hogares y un ahorro significativo.

Es por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.-